

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del BOLETIN que correspondan al distrito, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial á 4 pesetas 50 céntimos el trimestre, 8 pesetas al semestre y 15 pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción.

Números sueltos 25 céntimos de peseta.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimiense de las mismas; la de interés particular previo el pago adelantado de 20 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 18 de Octubre)

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

SUSCRIPCION NACIONAL

para socorrer las desgracias ocasionadas por las inundaciones

rio de Villadecanes ...	2 50
Varios vecinos de Villadecanes.....	3 »
Ayuntamiento de Vegarrienza.....	20 »
Idem de Villamejil.....	55 50
Idem de Villaquilambre.....	49 15
Cuestacion particular llevada á cabo por el Ayuntamiento de Astorga.....	687 30

TOTAL..... 8.703 00

(Se continuará.)

El Administrador-Habilitado de la Diócesis de Astorga, por el día de haber del clero Catedral, parroquial y Religiosas en clausura de dicha Diócesis, entrega en la Sincursal del Banco de España dos mil doscientas catorce pesetas, con destino á la suscripción nacional, para socorrer á las víctimas de las inundaciones. Leon 14 de Octubre de 1891.—A nombre de D. Indalecio Iglesias, Administrador-Habilitado de la Diócesis de Astorga, José María Lázaro.

Circular.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Mi-

nisterio de la Gobernacion me dice con fecha 30 del anterior lo que sigue:

«Por el Ministerio de Marina se dice á este de la Gobernacion con fecha 2 del actual lo que sigue:

«Excmo. Sr.: En Real orden de esta fecha se dice al Capitan general del Departamento del Ferrol, lo que sigue.—Excmo. Sr.: En vista de su carta oficial número 1.940 de 4 de Agosto último en la que, transcribe consulta del Coronel de los Tercios de Reserva en ese Departamento, sobre las autoridades ante las cuales deben pasar la revista anual los individuos de Infantería de Marina en situacion de reservas; S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino se ha servido disponer que en armonia con lo que previene la Real orden de Guerra de 19 de Setiembre del año próximo pasado en toda localidad donde resida unidad orgánica del Cuerpo, tanto de activo como de reserva ó fuerza destacada del mismo, los individuos de él, tanto de la primera como de la segunda reserva, pasarán la revista anual en primer lugar ante el Cuadro de Reserva á que pertenezcan,

en su defecto ante el de su misma arma residente en la localidad ó Comandante de fuerza del mismo, de guarnicion en ella caso de no haberse las, ante el Comandante Militar del punto, Alcalde respectivo ó puesto de la Guardia civil por el orden en que se enumeran; todas estas autoridades, remitirán con la oportunidad debida, relaciones con los individuos á quienes han pasado revista, á los cuadros residentes en las provincias marítimas, con objeto de poder hacer éstas las anotaciones correspondientes y dar cuenta detallada del resultado de la misma á los Centros establecidos en la Capital de cada Departamento.»

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo trasladado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento y cumplimiento de cuanto se previene por las autoridades y demás que se mencionan.

Leon 15 de Octubre de 1891.

El Gobernador.
José Novillo.

SECCION DE FOMENTO

AÑO DE 1891

Habiendo comunicado diferentes veces á los Alcaldes de los pueblos que á continuation se expresan, para que procediesen á la exaccion de las multas impuestas á los individuos que se detallan, sin que á pesar del tiempo transcurrido lo hayan verificado, prevengo á los referidos funcionarios que en el preciso término de cinco dias remitan á este Gobierno el papel correspondiente á las multas impuestas á los denunciados, como asimismo el correspondiente á la de 50 pesetas con que fueron conminados en el BOLETIN OFICIAL, núm. 67, fecha 3 de Diciembre último, y si no lo verifican, les exigiré, como desobediencia, la responsabilidad que haya lugar.

AYUNTAMIENTOS	PUEBLOS	NOMBRES DE LOS DENUNCIADOS	AUTORIDAD ante quien se denunció	FECHA en que tuvo lugar la denuncia	Motivo de la denuncia	MULTAS		Partido judicial
						Ptas.	Cts.	
Gatralo.....	Abadengo.....	Bornabé Gonzalez.....	Alcalde.....	7 Febrero de 1890.	Corta de loñas.....	»	»	Leon
Fabero.....	Fabero.....	Varios vecinos.....	Idem.....	5 de Mayo de 1890.	Idem.....	»	»	Villafraanca
La Ercina.....	San Pedro.....	Josefa Diez.....	Idem.....	27 de Abril de 1890.	Idem.....	»	»	La Vecilla
Folgoose de la Ribera.....	Folgoose de la Ribera.....	Tomás Pardo.....	Idem.....	31 de Marzo de 1890.	Pastoreo abusivo.....	275	»	Ponferrada
Idem.....	Idem.....	Fernando Alonso.....	Idem.....	30 de Marzo de 1890.	Corta de loñas.....	24	»	Idem
Valle de Pinolledo.....	Valle de Pinolledo.....	Beribio Alvarez y Rafael Gonzalez.....	Idem.....	17 de Mayo de 1890.	Pastoreo abusivo.....	25	»	Villafraanca
Barrios de Salna.....	Espinoso.....	Rafael Rodriguez y otros.....	Idem.....	7 Noviembre 1889.	Idem.....	315 75	»	Ponferrada

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para conocimiento de los Alcaldes respectivos y exacto cumplimiento de lo ordenado en este anuncio.

Leon 29 de Setiembre de 1891.—El Gobernador, José Novillo.

SECCION DE FOMENTO.

Mones.

El día 20 de Noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, ante el Alcalde de Riaño, con las formalidades reglamentarias, ha de tener lugar la subasta de 12 trozos de madera, que como procedentes de corta fraudulenta se hallan depositadas en poder del Alcalde de Riaño, por el tipo de tasación de 9 pesetas.

Y siendo este aprovechamiento extraordinario de los comprendidos en el párrafo 2.º, art. 88 del reglamento de 17 de Mayo de 1865, he dispuesto se anuncie en este periódico oficial para conocimiento de todos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo el rematante sujetarse a las condiciones establecidas para esta clase de aprovechamientos.

Leon 14 de Octubre de 1891.

El Gobernador,
José Novillo.

El día 20 de Noviembre próximo y a las doce de la mañana, ha de tener lugar en la Alcaldía de Riaño la subasta de 150 pales, 65 cambas, 24 costanas y 22 varales de madera de haya y avellano y tilo, sus dimensiones 1,90 metros de longitud por 1,30 de ancho, y por el tipo de 141 pesetas, que como procedentes de corta fraudulenta se hallan depositadas en poder del presidente de la Junta administrativa del pueblo de Escaro.

Y siendo extraordinario este aprovechamiento comprendido en el párrafo 2.º, art. 94 del Real decreto de 24 Mayo de 1893, he dispuesto su publicación en esta periódico oficial para conocimiento de todos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo el rematante sujetarse a lo establecido para esta clase de aprovechamientos.

Leon 15 de Octubre de 1891.

El Gobernador,
José Novillo.

Expropiaciones

Habiendo acudido a este Gobierno D. Antonio Rodríguez Bobillo, presbítero, cura párroco de Santa Eulalia de Rivas de la Valduerna, solicitando se declarase de utilidad pública la obra que necesita hacer en la iglesia parroquial, según proyecto que obra en esta Sección de Fomento, cumpliendo con lo prevenido en el art. 13 de la vigente ley de expropiación forzosa, se hace público por medio de este periódico oficial, a fin de que dentro del plazo de ocho días, puedan producirse las reclamaciones a que haya lugar.

Leon 16 de Octubre de 1891.

El Gobernador,
José Novillo.

Minas.

Por decretos fecha 26 de Setiembre último, he acordado admitir a D. Urbano de las Cuevas, como apoderado de D. Guillermo Penlington, de Gijón, las tres renunciaciones que me ha presentado de los expedientes de minas de cobre tituladas *Agreste, Seditica y Paz*, en término muni-

cipal de La Pola de Gordon; declarando en su consecuencia francos y registrables los terrenos correspondientes, salvo otro mejor derecho.

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este periódico oficial, a los efectos de la ley y reglamento vigentes del ramo.

Leon 18 de Octubre de 1891.

El Gobernador,
José Novillo.

Por decreto fecha de ayer, he acordado admitir a José Tejerina y Tejerina, la renuncia que me ha presentado del registro que tenía solicitado de la mina de carbon de hulla nombrada *Ferral*, en término de Ferreras del Puerto, Ayuntamiento de Renedo de Valdetueja, declarando, en su consecuencia, el terreno franco y registrable, salvo otro mejor derecho.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial a los efectos de la ley y reglamento vigentes.

Leon 16 de Octubre de 1891.

El Gobernador,
José Novillo.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE LEON

Circular.

Por el Rectorado del distrito se ha trasladado ota Real orden fecha 18 de Setiembre próximo pasado, por la que se invita a los funcionarios públicos de todos los ramos a que contribuyan con el haber íntegro correspondiente al día 30 del referido mes, para aliviar las desgracias ocurridas por efecto de las inundaciones en Consuegra y Almerie. Es indudable que España entera ha respondido con la mayor diligencia al llamamiento del Gobierno de S. M. por las suscripciones espontáneas que se han abierto en todas las provincias de la Península y América y espera fundadamente que los Maestros de ésta han de seguir la generosa conducta de sus dignos compañeros en el Profesorado primario contribuyendo siquiera sea con una exigua cantidad, teniendo en cuenta que este es un acto perfectamente voluntario.

Los Sres. Maestros que tengan a bien hacer algun donativo, podrán verificarlo entregándolo a los señores Habilitados de los respectivos partidos, y éstos lo haran de las sumas que hayan recaudado por este concepto, y con relación nominal duplicada, al Cajero de la de Fondos de 1.ª enseñanza de esta provincia, que les devolverá un ejemplar con el recibi para reguardar de aquellos; entregándose después las cantidades que resulten en la Su cursal del Banco de España, según dispone aquella Real disposición, y publicándose en el BOLETIN OFICIAL la lista de los donantes para su satisfaccion.

Leon 17 de Octubre de 1891.

El Gobernador-Présidente,
José Novillo.

Manuel Capelo,
Secretario.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Tramitado el concurso anunciado por la circular de esta Junta, inserta en el BOLETIN OFICIAL del 15 de Julio último, para la provision de las vacantes que resultaban dentro de los 30 primeros números de los escalafones de Maestros y Maestras, se publica a continuación el proyecto de reedificación bienal de los mismos, conforme a lo preceptuado en el art. 7.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, a fin de que los que se consideren perjudicados, puedan usar del derecho que les concede el art. 6.º

Leon 30 de Setiembre de 1891.

El Gobernador-Présidente,
José Novillo.

Manuel Capelo,
Secretario.

ESCALAFON DE MAESTROS

NÚMERO de orden	Antigüedad	Días	
		Abso.	Rel.
Seccion 1.ª			
1	D. Matias Rodriguez	Astorga	39 6 29
2	» Antonio Garcia Lario	Saldaña	45 5 20
3	» Bernardino Gonzalez	Ovillo	39 5 20
4	» Natalio Moraleda	Ponferrada	25 9 11
Seccion 2.ª			
5	D. Salustiano Pinto	Leon	38 10 4
6	» Julian Charro	San Adrian	39 5 26
7	» Sebastian Diez	San Justo	38 5 18
8	» Nemesio Alamanzon	Leon	31 1 11
9	» Antonio Fernandez	Villoria	36 7 16
10	» José Fernandez Garcia	Ponferrada	28 1 18
Seccion 3.ª			
11	D. Raimundo Diez	Bobadura	38 6 4
12	» Manuel Diez Fernandez	Santa Maria del Páramo	37 6 25
13	» Felipe Fernandez	Lillo	30 2 11
14	» Benito Herrero	Priore	30 9 22
15	» Pascual Villa	Villamandos	34 5 25
16	» Elias Reyero	Castilfalé	24 5 29
17	» Gabino Fernandez	Villamartin	33 10 3
18	» Vicente Lobato	Destriana	22 5 1
19	» Silvestre Blanco	Alvares	33 1 26
20	» Mariano Muñoz	Astorga	23 6 28
21	» Gabriel Otero	Hospital	32 10 20
22	» Gaspar Crisanto Belo	Trabadelo	32 10 20
23	» Manuel Garcia	Folgoso	31 11 15
24	» Justo Antonio Matilla	Nistal	30 4 3
25	» Silverio Garcia	Santa Marina	30 4 2
26	» Wenceslao Fernandez	Toral de los Vados	29 4 23
27	» Santos Gonzalez	La Baña	29 6 21
28	» Juan José Cano	Leon	26 5 8
29	» Angel Fernandez	Arnellada	29 1 1
30	» Manuel Bacza Cubero	La Bañeza	7 1 17
Seccion 4.ª			
31	D. Agustin Garcia	Villabiano	30 1 24
32	» Pedro Iglesias	Galleguillos	28 9 21
33	» Isidoro Diez	Gordocillo	28 6 13
34	» José Garcia Gonzalez	Toral de Merayo	28 5 25
35	» Candido Alvarez	Trabajo del Camino	28 3 14
36	» Antonio Alvarez	Joarilla	27 1 1
37	» Francisco Cabero	Sigüeyra	26 5 29
38	» Julian de Juan	Llamas	29 7 22
39	» Isidoro Garcia Presa	La Pola	25 6 10
40	» Isidoro Alvarez	Torono	25 1 18
41	» Lcsmes Ruiz	Villafraanca	25 1 10
42	» Pedro de la Calzada	La Bañeza	24 8 15
43	» Francisco Santa Maria	Corporales	24 5 21
44	» José Viñales	Villadepalos	23 7 3
45	» Justo Garcia Herrero	Tejerina	23 4 23
46	» Leonardo Garcia	Pevanzanes	23 3 24
47	» José Diez Potocarrero	Villaquejida	23 3 4
48	» Eustasio Gutierrez	Santa Maria de la Isla	21 8 20
49	» Francisco Getino	Laguna Dalga	21 4 23
50	» Hermógenes Alvarez	Carracedelo	21 3 1
51	» Manuel Martinez	Fuertes de Carbujal	20 3 26
52	» Tomás Claro Alba	Grajal	20 3 24
53	» Policarpo Muñoz	Veguollina	19 11 19
54	» Valentin Escobar	Fresno de la Vega	19 5 29
55	» Juan Garcia Balbuena	Castriño de la Valduerna	19 5 20
56	» Isidro Llanos	Cacabetos	18 2 1
57	» Manuel del Rio	Silvan	18 1 27
58	» Silverio Vilumbrales	San Esteban de Nogales	17 9 29
59	» Bernardo Escobar	La Robla	15 4 8
60	» Aniceto Rodriguez	Villares	14 10 22
61	» Victoriano Diez	Leon	14 10 3
62	» Venancio Martinez	Santiago Millas	14 8 26
63	» Gregorio Marcos	Carrizo	14 8 10
64	» Fidel Rodriguez	Boñar	14 6 7
65	» José Lobato	Palacios de la Valduerna	14 1 20

66	D. José Monroy	Priaranza la Valdurna.	14	1	4	158	D. José Calvo	Tabuyo	4	3/26
67	» Domingo Gonzalez	San Roman de la Vega.	13	4	10	159	» Venancio Mateos	Quintana y Congosto.	4	3/21
68	» José Alvarez Gonzalez	Cuadros	12	10	7	160	» Miguel Ramos	Castropodamo	4	3/19
69	» Genaro Blanco	Arganza	12	10	7	161	» Francisco Rodriguez	Valdemora	4	2/15
70	» Manuel Alvarez Alvarez	Cimanes de la Vega.	12	10	5	162	» Cirilo Cuervo	San Pedro Dueñas	4	1/22
71	» Victorio del Castillo	Vega de Espinareda	12	8	16	163	» Victor Borrego		3	7/21
72	» Joaquin San Juan	Herrerias	12	4	7					
73	» Manuel de Lera	Villafer	12	1	15					
74	» Juan Gutierrez	Zotes	11	5	29					
75	» Angel Garcia	Laguna de Negrillos	10	9	15					
76	» Lucas Yañez	Páramo del Sil	10	5	19	2	1 D.ª Josefa Gardon	Villamañan	40	2/20
77	» Leocadio Alonso	Riello	10	3	24	3	» Josefa Ayos	Bembibre	36	9
78	» Gabriel Alvarez	Brazuelo	9	10	2	4	» Agustina Emeteria Blanco	Villademor	33	1/26
79	» Juan Sierra Arias	Sta. Colomba de Somozza	9	7	24		» Manuela Gonzalez	Campazas	32	4
80	» Rogelio Felipe	Valdespino	9	7	22					
81	» Valentin Castrillo	Brimeda	9	7	20	6	5 D.ª Clara Alvarez Villasol	Destriana	32	3/16
82	» Gil Llanos	Ardon	9	7	13	7	» Gregoria C. Uruña	Villaco	32	2/28
83	» Santiago Fernandez	Calzada	9	5	1	8	» Jacoba Diez	Los Barrios de Salas	31	10/11
84	» Primo Primero Blanco	Sahagun	9	4	14	9	» Cándida Gonzalez	Boñar	30	3
85	» Antonio Gonzalez	Senra	9	4	11	10	» Maria Ana Cadenas	Algadefe	31	2/20
86	» José Diez Gutierrez	Val de San Lorenzo	8	10			» Maria Manuela Perez	Buerga de Garavallés	25	5/29
87	» Felipe del Blanco	Canelejas	8	6	11					
88	» Leon Antonio Gonzalez	Cubillos	7	11	29					
89	» Jose Escudero	Castrocalbon	7	11	17	11	D.ª Maria Antonia Tascon	Joarilla	30	4/29
90	» Gabriel Escudero	Salientes	7	11	14	12	» Pascuala Valtuille	Folgoso	28	6/10
91	» Demetrio Santos	Vega de Valcarce	7	10	18	13	» Maria Salomé Garcia	Noceda	30	1/27
92	» Marcelo Perez	Mansilla de las Mulas	7	7	15	14	» Maria Antonia Unzué	Santa Marina	27	9/15
93	» Luciano Ruiz	Bembibre	7	2		15	» Melchora Valladares	Riño	29	6/7
94	» Emilio Garcia Lorenzana	La Majúa	7	1	27	16	» Antonia Alonso Feliz	Sigüeyá	26	9/8
95	» Andrés Martínez	Villarejo	6	11	9	17	» Eduarda Lopez	Total de Metayo	28	7/7
96	» Santiago Benavides	Villaturrial	6	11	7	18	» Elisa Gonzalez	Valderas	25	11/26
97	» Juan Castaño	Possada de Valdeon	6	11	5	19	» Venancia S. Sanchez	La Baña	28	4/28
98	» Celestino Vega	Congosto	6	11	4	20	» Cayetana Diez	Villoria	25	7/5
99	» Emilio Alvarez y Alvarez	Riolago	6	11	3	21	» Petra Diez	Ponferrada	26	10/22
100	» Pedro Perez del Valle	Otero	6	11	2	22	» Claudia Margarida	Benavides	25	5/13
101	» Efecto Garcia Solís	Mansilla Mayor	6	11	2	23	» Antonia Nistal	Villares	26	10/11
102	» Evaristo Crespo	Pradorrey	6	11	2	24	» Ramona Fernandez	Trobojo del Camino	24	8/14
103	» Eusebio M. Fernandez	Rodiezmo	6	11	1	25	» Raimunda Blanco	Valencia	20	1/3
104	» Atanasio Alvarez	Camponaraya	6	11	1	26	» Maria Licitia Garcia	Páramo del Sil	24	7/7
105	» Emilio Gonzalez Garcia	Villabandín	6	11		27	» Francisca Tomasa Lopez	Astorga	25	11
106	» Dionisio Franco	Sobrado	6	11		28	» Manuela Alonso	Castropodamo	25	7/4
107	» Froilan Blanco	Castrofuerta	6	11		29	» Fústa Garcia Borbujo	Cimanes de la Vega	25	1/15
108	» Pablo Dominguez	Basidodes	6	11		30	» Aurelia Fernandez	Castrocalbon	24	6/25
109	» Leopoldo Castrillo	Benavides	6	11						
110	» Bonifacio del Valle	Vegas del Condado	6	10	28					
111	» Manuel Pajín	Buron	6	10	28					
112	» Juan Alonso Añez	Noceda	6	10	25	32	D.ª Maria Dolores Diez	Villamandos	24	7/7
113	» Juan Hurtado	Vegamian	6	10	21	33	» Tomas Gutierrez	Zotes	24	2/24
114	» Guillermo Mallo	Pasgar	6	10	21	34	» Magdalena Perez	Toreno	24	
115	» Rosendo Escanciano	Villaquilambre	6	10	21	35	» Juana Lopez Cruz	Trabadelo	23	11/20
116	» Vicente Escudero	Quintana del Marco	6	10	21	36	» Maria Mercedes Fernandez	Cea	23	7/28
117	» Ramon Moreno	Santas Martas	6	10	20	37	» Maria Francisca Franco	Llamas	23	7/17
118	» Eduardo del Palacio	Truchas	6	10	20	38	» Camila Feijó	Carracedelo	23	6/16
119	» Honorato Bardon	San Esteban de Valdeusa	6	10	19	39	» Lucia de la O Garcia	Leon	23	5/6
120	» Isidoro Alcalde	Oseja	6	10	19	40	» Josefa Martinez	Camponaraya	23	3/11
121	» Florencio Garcia	Villadecanes	6	10	18	41	» Francisca Rabanal	Cuadros	23	2/5
122	» Pascual Santos Madrid	Nogarejas	6	10	18	42	» Rosenda Reyero	Arganza	23	10
123	» Pedro Rubio	Jimenez	6	10	17	43	» Isidora Diez	Catrizo	22	2/24
124	» José Lorenzo Bustos	Villazala	6	10	17	44	» Feliciano Fernandez	Veguellina	21	9/9
125	» Pedro Crespo Lopez	Valduvico	6	10	18	45	» Clarisa Rodriguez	Villadepalos	21	3
126	» Lorenzo Hernandez	Santa Elena	6	10	16	46	» Benita Quijada	Almanza	21	3
127	» Juan Cuovas	Taranilla	6	10	15	47	» Eustaquia Marañón	Prioro	20	7/22
128	» Bernardino Benavides	Soto de la Vega	6	10	15	48	» Pascuala Rodriguez	Hospital	18	5/25
129	» Leandro Merino	El Burgo	6	10	11	49	» Celestina Blanco	Quilós	18	2
130	» Francisco Quijano	Turienzo	6	10	9	50	» Leonor Garcia	San Adrian	17	9/6
131	» Domingo Hernandez	Algadefe	6	10	3	51	» Patrocinio Alonso	Fresno	16	4/21
132	» Anibal Fernandez	Cistierna	6	10	2	52	» Rosenda Felipe	Bercianos	15	8
133	» Juan de Lama Compadre	Barrios de Salas	6	10	1	53	» Maria Mendez Nuñez	Total de los Bados	15	4/15
134	» José L. de S. Luis	Riosequino	6	9	27	54	» Filomena Robles	Sahagun	14	11/8
135	» José Garcia Bardon	Campo de la Lomba	6	9		55	» Nicolasa Garcia	San Roman	14	8/8
136	» Eugenio Rebaque	Robledo de las Traviesas	6	9	24	56	» Serafina Garcia	Vadovimbro	14	4/22
137	» Pedro Garcia Robles	Yugueros	6	9		57	» Elvira Fernandez	Vega de Espinareda	14	4/15
138	» Angel Morán	Castrovega	5	10	14	58	» Maria Blanco Sanchez	Galleguillos	13	4/13
139	» Santiago Cuervo	Urdiales	5	8	20	59	» Victoria Ruiz	Soto de la Vega	12	10/22
140	» Juan Manuel Sanchez	Otero de Escarpizo	5	8	19	60	» Catalina Gutierrez	Mansilla de las Mulas	11	11/11
141	» Julio Fernandez	Villasela	5	8	15	61	» Maria del Carmen Alvarez	Leon	11	5/5
142	» Teodoro Prieto	Valderas	5	8	12	62	» Ignacia Rubio	Laguna de Negrillos	11	4/12
143	» Saturio Alonso	Valderas	5	8	6	63	» Elisa Lopez	San Esteban de Nogales	11	2/20
144	» Juan Bardon	Rabanal del Camino	5	8	4	64	» Maria Fernandez	Total de los Guzmanes	9	11/22
145	» Miguel Horrero	Total de los Guzmanes	5	8		65	» Fructuosa Rozada	Armellada	9	6/16
146	» Nicolás Prieto		5	7	29	66	» Manuela Diez Garcia	La Robla	9	5/18
147	» Faustino Cepedano		5	7	29	67	» Maria Escudero	Santiago Millas	8	10
148	» Esteban Bardiel		5	7	13	68	» Dionisia Martinez	Delhesas	8	9/21
149	» Laureano Alonso	Villagaton	5	6	24	69	» Flora Alvarez	Valderas	8	7/16
150	» Agapio Aparicio	Villafanca	5	1	19	70	» Paula Delgado	Ponferrada	8	7/15
151	» Bernardino Perez	Valencia de D. Juan	5	1	3	71	» Nenciosa Valdés	Sahagun	8	7/15
152	» Ceferino Alfayate	Toral de Foido	4	9	6	72	» Petra Chamorro	Alja	8	7/7
153	» Ambrosio Diez	Redipueras	4	8	16	73	» Constantina Valero	Villabino	8	6/19
154	» Pascual Gonzalez	Cubillas	4	8	11	74	» Maria Fernandez de Caso	Otero	8	5/29
155	» Tomás de Abajo Geijo	Luyego	4	8	3	75	» Casilda Toral	Val de San Lorenzo	8	
156	» Julian Casaseca	Magaz	4	6	17	76	» Maria Cabero	Nistal	7	11/20
157	» Manuel Gonzalez	Mataluenga	4	6	15	77	» Teresa Marcos	Castrillo	7	11/23
							» Francisca Ramona Alonso	Castrocontrigo	7	11/22

ESCALAFON DE MAESTRAS

Seccion 1.ª

1	D.ª Josefa Gardon	Villamañan	40	2/20
2	» Josefa Ayos	Bembibre	36	9
3	» Agustina Emeteria Blanco	Villademor	33	1/26
4	» Manuela Gonzalez	Campazas	32	4

Seccion 2.ª

5	D.ª Clara Alvarez Villasol	Destriana	32	3/16
6	» Gregoria C. Uruña	Villaco	32	2/28
7	» Jacoba Diez	Los Barrios de Salas	31	10/11
8	» Cándida Gonzalez	Boñar	30	3
9	» Maria Ana Cadenas	Algadefe	31	2/20
10	» Maria Manuela Perez	Buerga de Garavallés	25	5/29

Seccion 3.ª

11	D.ª Maria Antonia Tascon	Joarilla	30	4/29
12	» Pascuala Valtuille	Folgoso	28	6/10
13	» Maria Salomé Garcia	Noceda	30	1/27
14	» Maria Antonia Unzué	Santa Marina	27	9/15
15	» Melchora Valladares	Riño	29	6/7
16	» Antonia Alonso Feliz	Sigüeyá	26	9/8
17	» Eduarda Lopez	Total de Metayo	28	7/7
18	» Elisa Gonzalez	Valderas	25	11/26
19	» Venancia S. Sanchez	La Baña	28	4/28
20	» Cayetana Diez	Villoria	25	7/5
21	» Petra Diez	Ponferrada	26	10/22
22	» Claudia Margarida	Benavides	25	5/13
23	» Antonia Nistal	Villares	26	10/11
24	» Ramona Fernandez	Trobojo del Camino	24	8/14
25	» Raimunda Blanco	Valencia	20	1/3
26	» Maria Licitia Garcia	Páramo del Sil	24	7/7
27	» Francisca Tomasa Lopez	Astorga	25	11
28	» Manuela Alonso	Castropodamo	25	7/4
29	» Fústa Garcia Borbujo	Cimanes de la Vega	25	1/15
30	» Aurelia Fernandez	Castrocalbon	24	6/25

Seccion 4.ª

31	D.ª Maria Dolores Diez	Villamandos	24	7/7
32	» Tomas Gutierrez	Zotes	24	2/24
33	» Magdalena Perez	Toreno	24	
34	» Juana Lopez Cruz	Trabadelo	23	11/20
35	» Maria Mercedes Fernandez	Cea	23	7/28
36	» Maria Francisca Franco	Llamas	23	7/17
37	» Camila Feijó	Carracedelo	23	6/16
38	» Lucia de la O Garcia	Leon	23	5/6
39	» Josefa Martinez	Camponaraya	23	3/11
40	» Francisca Rabanal	Cuadros	23	2/5
41	» Rosenda Reyero	Arganza	23	10
42	» Isidora Diez	Catrizo	22	2/24
43	» Feliciano Fernandez	Veguellina	21	9/9
44	» Clarisa Rodriguez	Villadepalos	21	3
45	» Benita Quijada	Almanza	21	3
46	» Eustaquia Marañón	Prioro	20	7/22
47	» Pascuala Rodriguez	Hospital	18	5/25
48	» Celestina Blanco	Quilós	18	2
49	» Leonor Garcia	San Adrian	17	9/6

78	D.ª Maria Muñoz	Villaquejada	7	11	14
79	» Manuela Garcia	Puerto del Castro	7	7	7
80	» Sinfonosa de Prada	Cacaboles	7	2	»
81	» Salvadora Vazquez	Valdespino	6	11	20
82	» Maria Escudero	Molinaseca	6	11	14
83	» Vicenta Almudena Cano	Castrillo los Polvazares	6	11	4
84	» Valbina Otero	Villarejo	6	11	4
85	» Maximina Martioez	Grujal de Campos	6	10	27
86	» Maria C. Diez	Tolibia de Abajo	6	8	»
87	» Maria de la Piedad Rodriguez	Villafranca	6	»	24
88	» Ana Fernandez Mausilla	Borrenes	4	8	25
89	» Paula Diez	Vega de Valcarlos	4	8	18
90	» Celerina Martinez Otero	La Bañeza	3	7	2
91	» Maria Robles	Palacios de la Valderrna	2	7	18
92	» Wenceslaca Alvarez	Gordocillo	2	»	21
93	» Julia Alvarez	San Andrés del Rabanado	1	7	4
94	» Fidencia Muñoz	La Vecilla	1	5	»
95	» Victorina Vilhayo	Luyego	»	»	»
96	» Guadalupe Prieto	Valle de Finclodo	»	»	»
97	» Victoria Imperial	Lucillo	»	»	»

D. Solutor Barrientos, Secretario de la Audiencia de lo criminal de Ponferrada.

Certifico: que el Sr. Presidente de esta Audiencia cumpliendo con lo preceptuado en el párrafo final del art. 43 de la ley del Jurado de 20 de Abril de 1888, señaló para comenzar las sesiones ante el Tribunal del Jurado que ha de conocer de las causas del partido de Astorga, los dias 12 y 13 del próximo mes de Noviembre á la hora de las diez de su mañana en esta villa y sala de Justicia de esta Audiencia.

Certifico igualmente: que las causas que habrán de verse correspondientes al expresado partido se instruyeron por el delito de robo contra Santiago Conde y otro, y por el delito de incendio contra Aquilino Morán, y habiendo tenido lugar el sorteo de los Jurados que deben presentarse á desempeñar su cometido en el punto, dia y hora referidos arriba, quedaron designados los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios siguientes:

Cabezas de familia.	Vecindad.	Ayuntamiento.
José Ferrero Jarrin	Brazuelo	Brazuelo
Nicolás Craspo Rodriguez	Astorga	Astorga
Manuel Geijo del Rio	idem	idem
Saturino Perez Franco	Santiago Millas	Santiago Millas
José Escudero Alonso	Santa Marina	Santa Colomba Somoza
Felipe Silva Alonso	Astorga	Astorga
José Silva Alonso	idem	idem
Antonio Puertes Matilla	Hospital	Hospital de Orvigo
Domingo Cabrera Gonzalez	Rabanal del Camino	Rabanal del Camino
Jeronimo Fernandez Fernandez	Ganso	Brazuelo
Clemente Luengo Roman	Matanza	Valderrey
Santos Fernandez Fernandez	Astorga	Astorga
José Rodriguez Iglesias	Valdoviejus	Castrillo Polvazares
Bernardo Fernandez Garcia	Carrizo	Carrizo
Gregorio Gonzalez Alonso	Molinasequera	Lucillo
José Gomez Morias	Astorga	Astorga
Santiago Gonzalez Franco	idem	idem
Andrés Cosino Blanco	idem	idem
Miguel Morán y Morán	Prada	Rabanal del Camino
Simon Jañez Pardo	Brazuelo	Brazuelo
<i>Capacidades.</i>		
Tiburcio Gomez Casado	Astorga	Astorga
Lorenzo Mon Martinez	idem	idem
Gregorio Ares y Ares	Val de San Roman	Val de San Lorenzo
Félix de Paz y Paz	Murias	Castrillo Polvazares
Manuel Alvarez Carrillo	Santibañez	Villares de Orvigo
Domingo Martinez Caballero	Pozos	Truchas
Domingo Morán Acebo	Prada	Rabanal del Camino
Gregorio Liebana Morán	Corporales	Truchas
Esteban Perez y Perez	Quintana	Quintana del Castillo
Lorenzo Bonavides Natal	Veguellina	Villarejo
Domingo Puento Alfonso	Piedralba	Lucillo
Angel Perez Alvarez	Turcia	Turcia
Simon Martinez y Martinez	Villoria	Villarejo
Vicente Ramon Jarrin	Astorga	Astorga
Julian Calveto Canuto	La Cuesta	Truchas
Gabriel Alonso Franco	Santiago Millas	Santiago Millas
<i>Supernumerarios.</i>		
Fernando Miranda Crespo	Ponferrada	Ponferrada
Gumersindo Becerra Velasco	idem	idem
Francisco Martinez Campillo	idem	idem
Maximino Barrio Rodriguez	idem	idem
Aquilino Gonzalez Fernandez	idem	idem
Rufino Gomez Garcia	idem	idem

En virtud de lo mandado por el expresado Sr. Presidente y con su visto bueno, expido la presente para insertar en el Boletín Oficial de la provincia conforme á lo prevenido en los artículos 42 y 48 de la citada ley del Jurado de 20 de Abril de 1888.

Ponferrada 21 de Setiembre de 1891.—Solutor Barrientos.—V.º B.º—El Presidente, Ricardo Perez de Castro.

ORIGINAS DE HACIENDA.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEON.

Con sujecion al procedimiento establecido por el Reglamento orgánico de la ordenacion de pagos del Estado, por obligaciones del Ministerio de Hacienda, aprobado por Real decreto de 24 Mayo último; el premio de cobranza que corresponde á los Recaudadores de la Hacienda y Ayuntamientos encargados de la Recaudacion de Contribuciones en esta provincia, se satisfará por la Depositaria-pagaduria de la misma desde el dia 17 al 30 del presente mes por lo que corresponde á valores ingresados dentro del primer trimestre del actual ejercicio, y en lo sucesivo al importe de aquellos premios será satisfecho en igual forma y en los dias 5 al 15 del primer mes del trimestre siguiente al de que procedan los ingresos; en la inteligencia que trascurridos los plazos que se dejan marcados la Depositaria procederá desde luego á reintegrar las partidas que aparezcan sin percibir por los interesados ó apoderados en forma legal, cuyas partidas se comprenderán de nuevo en las liquidaciones que se formen al trimestre siguiente.

Lo que por medio de este Boletín oficial se pone en conocimiento de los interesados para su inteligencia y demás efectos.

Leon 18 de Octubre de 1891.—El Delegado de Hacienda, Eduardo del Rio y Pinzon.

ADMINISTRACION de Contribuciones de la provincia de Leon.

Seccion de Recaudacion Circular.

Debido los Recaudadores y Ayuntamientos encargados de la cobranza voluntaria hacerse cargo de los valores del 2.º trimestre del actual año económico en la ultima decena del presente mes según se determina por el artículo 26 de la Instruccion, se previene á los indicados funcionarios y Corporaciones que de no efectuarlo antes del dia 28 del mismo y á fin de que la recaudacion del principio desde el primer dia del segundo mes del trimestre, se nombrarán comisionados especiales que, por su cuenta, pasen á hacerles entrega de los mencionados valores, cuidando asimismo de anunciar la cobranza con la debida anticipacion en el Boletín oficial de la provincia y por medio de edictos en los sitios de costumbre, con atreigo á lo preceptuado en el artículo 33 de la referida Instruccion.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Leon 18 de Octubre de 1891.—El Administrador de Contribuciones, Federico F. Gallardo.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldia constitucional de Laguna Dalga.

En el dia 8 del actual y hora de las nueve próximamente de su mañana, ha desaparecido el jóven Gregorio Cabero Vazquez, natural y

domiciliado en esta villa, cuyas señas personales se expresarán á continuation, cuyo jóven se hallaba todavia bajo la patria potestad de su padre D. Bernardo Cabero Mayo, de esta propia vecindad, por cuya razon se suplica á todas las autoridades en donde el expresado sugoto fuese habido, procedan á la detencion y conduccion á mi autoridad del mencionado jóven.

Laguna Dalga á 12 de Octubre de 1891.—El Alcalde, Manuel Prieto

Señas del Gregorio.

Edad 23 años, estado soltero, estatura un metro 370 milímetros, pelo negro, cejas y ojos castaños, nariz afilada, con poca barba, boca regular, color moreno; visto pantalón de Pardomonta rojo y bombachos de tela remendada, blusa y chaqueta de militar, chaleco de paño negro usado y en voz de sombrero lleva boina color café, calza borceguies.

Alcaldia constitucional de Peranzanes

Terminado el repartimiento de consumos de este municipio para el presente año económico se halla expuesto al público por término de 8 dias en la Secretaria de este Ayuntamiento para que los contribuyentes establen las reclamaciones de agravios que crean convenientes, pues trascurrido que sea dicho plazo no serán oidos.

Peranzanes 11 de Octubre de 1891.—El Alcalde, Félix Fernandez.

Alcaldia constitucional de San Adrian del Valle.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Beneficencia de este distrito municipal, la cual por acuerdo del Ayuntamiento que presido, se anuncia vacante por término de 15 dias con el sueldo de 10 pesetas anuales, pagadas de los fondos municipales y con cargo á la asistencia de dos familias pobres; durante dicho plazo los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaria de este Ayuntamiento acompañadas de los documentos que justifican ser licenciados en Medicina y Cirujia, buena conducta y servicios prestados en la profesion.

El agraciado puede contar con las iguales de 270 vecinos de pago en esta localidad, que producen de 8 á 9.000 reales y además los de un pueblo próximo que puede producir otros 2.000 reales.

San Adrian del Valle Octubre 12 de 1891.—El Alcalde, Clemente Blanco.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Com. el oscurecer del sábado 17 del corriente, desapareció de esta ciudad una vaca castaña, flaca, cabeza aboyada, bien armada, horrada y como de unos siete años de edad. La persona que la haya recogido dará razon á su dueño Pelayo Gonzalez Flecha, Rollo, 30, Leon.

LEON.—1891.

Imprenta de la Diputacion provincial.